

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 300 mesas metálicas en forma «L», 300 sillas metálicas giratorias y 75 armarios terminales metálicos.

A las once horas treinta minutos del día 26 de abril de 1966, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, de Madrid, se celebrará concurso público para contratar el suministro de 300 mesas metálicas en forma «L», 300 sillas metálicas giratorias y 75 armarios terminales metálicos, por un importe máximo de 1.900.000 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separadas de la documentación, que se presentará en sobre aparte en el acto de concurso ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional por la cantidad de 38.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección 5.^a (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Director general, Manuel González.—1.736-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifican los anuncios de concurso y subasta de obras publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de marzo de 1966.

En el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 del corriente, página 3280, y en la «Relación de expedientes de concurso», se ha observado el siguiente error, cuya rectificación se interesa:

Expediente 11.53/65.—Clave 7-M-101. Madrid.—Se dice: «Demolición de la finca número 69 de la calle Doctor Esquerdo...», y debe decir: «número 59» (cincuenta y nueve).

Asimismo en el anuncio de subasta publicado en igual fecha y número se han apreciado los siguientes:

Expediente 11.7/66.—Dice: «Clave.—01-B», y debe decir: «Clave 01-H».

Expediente 11.1/66.—Provincia de Oviedo.—Denominación de las obras. Dice: «Carretera M-634», y debe decir: «Carretera N-634».

Expediente 11.9/66.—Zamora.—Dice: «p. k. 222,706», y debe decir: «272,706».

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general.—P. D., Luis Villalpando.—1.812-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto.*—La ejecución de las obras comprendidas en el expediente 11.10/66. Clave 7-B-307. Provincia de Barcelona. Autopista de la costa Barcelona-Mataró.

Tramo: Plaza de las Glorias-enlace 5.C. Presupuesto de contrata: 602.925.194,12 pesetas.

Anualidades a cargo del Estado: 1966, 5.000.000 de pesetas; 1967, 200.000.000 de pesetas; 1968, 250.000.000 de pesetas; 1969, 147.925.194,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses, a partir de la orden de iniciación.

Por Orden ministerial de 26 de enero de 1966 fué declarada de urgencia, con los efectos prevenidos en los artículos 25 y 26 de la Ley de Contratos del Estado.

2. *Fianza provisional.*—2 por 100 del presupuesto de contrata (12.058.503,88 pesetas).

3. *Documentos que deben presentar los licitadores.*—Sobre número 1, abierto (se ruega tamaño folio):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio.

3.4. Sobre número 2 (cerrado y lacrado). Título.—Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido.—El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

3.5. Sobre número 3 (cerrado y lacrado). Título.—Propuesta (título del proyecto). Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se inserta.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 19 de abril de 1966.

4.3. Modelo de propuesta.—(Reintegrado y en sobre cerrado, se ruega tamaño cuartilla):

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número,

según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 27 de abril de 1966.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. *Documentos de interés para los licitadores.*—Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona durante los días y horas de oficina.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.825-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para el arrendamiento de una industria de desecación de alfalfa en Cinco Casas (Ciudad Real).

Se anuncia concurso público para ceder en arrendamiento la industria de desecación de alfalfa construida por este Instituto en la localidad de Cinco Casas (Ciudad Real).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, junto con el modelo de proposición, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del I. N. C., avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización antes de las trece horas del día 16 de abril próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en dichas oficinas centrales a las trece horas del día 20 del referido mes de abril.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Mariano Domínguez.—1.735-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca concurso-subasta para la edición de 750.000 ejemplares del folleto denominado «Rías Bajas», en español, francés, inglés, alemán y portugués, por un importe de 1.725.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Póliza de Turismo, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, podrán examinarse los pliegos de condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del siguiente día hábil, a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre de, o como mandatario de, o en concepto de Director-Gerente, Consejero, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas, económicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja de pesetas (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Madrid, de marzo de 1966. (Firma.) 1.806-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca concurso-subasta para la edición de 1.000.000 de ejemplares del folleto denominado «Costa del Sol», en español, francés, inglés, alemán, holandés, sueco, danés, noruego, y finés, por un importe de 2.450.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Póliza de Turismo, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, podrán examinarse los pliegos de condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo

oficial y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del siguiente día hábil, a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre de, o como mandatario de, o en concepto de Director-Gerente, Consejero, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas, económicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja de pesetas (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Madrid, de marzo de 1966. (Firma.) 1.807-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca concurso-subasta para la edición de 750.000 ejemplares del folleto denominado «Costa de la Luz», en español, francés, inglés, alemán y portugués, por un importe de 1.725.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Póliza de Turismo, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, podrán examinarse los pliegos de condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del siguiente día hábil, a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre de, o como mandatario de, o en concepto de Director-

Gerente, Consejero, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas, económicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja de pesetas (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Madrid, de marzo de 1966. (Firma.) 1.808-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca concurso-subasta para la edición de 750.000 ejemplares del folleto denominado «Costa del Azahar», en español, francés, inglés y alemán, por un importe de 1.687.500 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Póliza de Turismo, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, podrán examinarse los pliegos de condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del siguiente día hábil, a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre de, o como mandatario de, o en concepto de Director-Gerente, Consejero, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas, económicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja de pesetas (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Madrid, de marzo de 1966. (Firma.) 1.809-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Acordado por decreto del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se reseñan a continuación:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico de los kilómetros 20 al final y bacheo de los kilómetros 5 al 20 del camino vecinal número 16-E «Del Albuñón a La Azohía». Presupuesto: Pesetas, 1.601.147,84. Fianza provisional: Pesetas, 32.022,95. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 35-F «De San Javier a Cartagena» (tramo La Puebla C.º Cabo Palos). Presupuesto: 1.050.087,40 pesetas. Fianza provisional: 21.001,75 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico y obras de fábrica del camino vecinal número 1-A «De Murcia al de Espinaro a la C.º del Alto de las Atalayes» (todo el camino). Presupuesto: Pesetas, 525.260. Fianza provisional: 10.505,20 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 9-E «Del Albuñón a la C.º del Puerto de la Cadena a Fuente Alamo» (kms. 5 al 10). Presupuesto: 896.264 pesetas. Fianza provisional: 17.925,30 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 27-F «De la C.º de Torrevieja a Balsicas a la Venta de Felipe» (tramo de Dolores a la C.º de San Javier a Los Alcázares). Presupuesto: 971.216 pesetas. Fianza provisional: 19.424,30 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 21-D «De Puntas de Calnegre al camino de Campo López al de Los Valencianos» (kilómetros 1 al 6). Presupuesto: 1.293.759,94 pesetas. Fianza provisional: 25.875,20 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 20-B «De Cehegín por Valentín a la C.º de Caravaca a la estación de Calasparra (km. 13 al final)». Presupuesto: Pesetas, 664.250,06. Fianza provisional: 13.285 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 22-E «Del kilómetro 30 de la C.º de Cartagena a Mazarrón a Canteras» (kilómetros 1 al 3,500). Presupuesto: 785.859,40 pesetas. Fianza provisional: 15.717,20 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación, afirmado y obras de fábrica en el camino vecinal número 8-C «Del Poblado de Viñas y Carivete al camino vecinal número 7-C». Presupuesto: 505.384,65 pesetas. Fianza provisional: 10.107,70 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica del camino vecinal número 8-D «De Los Valencianos a Campo López» (todo el camino). Presupuesto: 621.264,04 pesetas. Fianza provisional: 12.425,30 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa (para cada obra) en este anuncio, podrá constituirse del modo y forma prevenidos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Depositaria de Fondos provinciales o en cualquiera de las cursuales de la Caja General de Depósitos.

El importe de las obras de cada camino será satisfecho con cargo a la subvención del Estado (cuadro número 3) para repa-

ración y conservación de caminos vecinales.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, sellos provinciales por valor de cinco pesetas y de la Mutualidad por valor de cinco pesetas, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado quinto «Caminos Vecinales y Vías Locales», durante los días y horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

En sobre aparte y abierto, que se entregará en el momento de la presentación de la proposición, se acompañará:

Documento de Identidad del licitador, que se devolverá tras la toma de datos del mismo. Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Documento que acredite estar en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, según exige el Decreto del Ministerio del Trabajo de 26 de noviembre de 1954. Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribuciones del Estado con Licencia Fiscal y Cuota de Beneficios. Escritura bastantada de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

Todos los documentos se reintegrarán de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley del Timbre.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de proposiciones en el Palacio de esta excelentísima Diputación.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que representen la mayor ventaja económica se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualada, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Los gastos de publicidad, escritura pública, impuesto sobre Tráfico de Empresas y demás que graven el contrato serán de cuenta del licitador adjudicatario.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo segundo, sección segunda del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1966 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal (especificándose el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicha subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)
Murcia, 21 de marzo de 1966.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—1.755-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción y mejora del trazado del c. v. número 19, de Fatarella a Camposines».

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 13

de enero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente, por decreto de 4 de marzo de 1966, ha dispuesto sacar a subasta las obras de «Reconstrucción y mejora del trazado del camino vecinal número 19 de Fatarella a Camposines».

El presupuesto de contrata asciende a 12.733.082,14 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12 de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 143.665,41 pesetas, reintegrada con sello provincial, a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 287.330,82 pesetas, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose valores del Estado, cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Dos años.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por personas con poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciera, le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el 5 por 100 del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en papel sellado de seis pesetas, reintegradas, además, con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado, en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado, hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga, además, la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de de 19..... (Firma).

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno: El Presidente, Luis Fajades de Frías.—1.772-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme del c. v. número 46, de Ceniza a Roquetas por Mas de Barberáns».

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 10 de febrero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente por Decreto de 4 de marzo de 1966 ha dispuesto sacar a subasta las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme del c. v. número 46, de Ceniza a Roquetas por Mas de Barberáns».

El presupuesto de contrata asciende a 3.808.550,59 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12 de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 62.128,26 pesetas, reintegrada con sello provincial a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 124.256,52 pesetas, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose valores del Estado, Cédulas de Crédito Local y metálico.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciere le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta en papel sellado de seis pesetas, reintegradas además con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga además la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jor-

nada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. de de 196...

(Firma.)

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno, el Presidente, Luis Pujades de Frias.—1.766-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del «Puente sobre la Riera de Maspujols, en el kilómetro 2 del camino vecinal de Cambrils a Salou».

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 13 de enero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente, por decreto de 4 de marzo de 1966, ha dispuesto sacar a concurso las obras del «Puente sobre la Riera de Maspujols, en el kilómetro 2 del camino vecinal de Cambrils a Salou».

El presupuesto de contrata asciende a 6.181.160,70 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12 de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 91.811,60 pesetas, reintegrada con sello provincial, a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: Pesetas, 183.623,32, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose valores del Estado, cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina. Al concurso podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por personas con poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

El concurso tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciere, le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el 5 por 100 del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en papel sellado de seis pesetas, reintegradas, además, con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado, en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado, hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar el concurso, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga, además, la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concu-

en, enterado del anuncio del concurso para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. de de 19..... (Firma).

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno: El Presidente, Luis Pujades de Frias.—1.773-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme del c. v. número 76, de Albiol a la C. C. 240».

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 10 de febrero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente por Decreto de 4 de marzo de 1966 ha dispuesto sacar a subasta las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme del c. v. número 76, de Albiol a la C. C. 240».

El presupuesto de contrata asciende a 2.907.243,09 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12, de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 48.608,65 pesetas, reintegrada con sello provincial a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 97.217,30 pesetas, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose valores del Estado, Cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciere le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta en papel sellado de seis pesetas, reintegradas además con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga además la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. de de 196...

(Firma.)

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno, el Presidente, Luis Pujades de Frias.—1.767-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la Travesía de Cabra del Campo, en la C. P. número 14, de Vilarrodonà a Solivella-Trozo de Pla de Santa Maria a Sarreal. Idem id. Mejora del firme del c. v. número 45, de Figuerola al Pla de Santa Maria».

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 10 de febrero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente por Decreto de 4 de marzo de 1966 ha dispuesto sacar a subasta las obras de «Acondicionamiento de la travesía de Cabra del Campo en la C. P. número 14, de Vilarrodonà a Solivella-Trozo de Pla de Santa Maria a Sarreal. Idem id. Mejora del firme del c. v. número 45, de Figuerola al Pla de Santa Maria».

El presupuesto de contrata asciende a 1.907.283,25 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12, de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 33.609,25 pesetas, reintegrada con sello provincial a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 67.218,50 pesetas, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose Valores del Estado, Cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar

proposición, y si no lo hiciere le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta en papel sellado de seis pesetas, reintegradas además con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga además la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. de de 196...

(Firma.)

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno, el Presidente, Luis Pujades de Frias.—1.768-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora del firme de los caminos vecinales que se mencionan.

Cumplido acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 10 de febrero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente por Decreto de 4 de marzo de 1966 ha dispuesto sacar a subasta las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme del c. v. número 31, de Vendrell a San Vicente de Calders y Ramal. Idem idem del c. v. número 43, de Papiolet a Bañeras por Torregassa, San Jaime dels Domenys y Lletger. Idem id. del c. v. número 86, del barrio de La Carroña a la carretera de San Sadurn de Noya».

El presupuesto de contrata asciende a 2.601.055,05 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12, de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 44.015,83 pesetas, reintegrada con sello provincial a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 88.031,66 pesetas, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose Valores del Estado, Cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciere le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta en papel sellado de seis pesetas, reintegradas además con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga además la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. de de 196...

(Firma.)

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno, el Presidente, Luis Pujades de Frias.—1.769-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora del firme de los caminos vecinales que se citan.

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 10 de febrero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente por Decreto de 4 de marzo de 1966 ha dispuesto sacar a subasta las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme del c. v. número 3, de la N-230 a la carretera de Masilloréns a la de Pont de Armentera a Altafulla por Roda de Bara y Bonastre. Idem id. del c. v. nú-

nero 13, de Bisbal del Panadés a la C. 246 por Juncosa de Montmell. Idem ídem del c. v. número 95, de Maslloréns al caserío de Masarboñés.

El presupuesto de contrata asciende a 4.261.603,35 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12, de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 68.924,05 pesetas, reintegrada con sello provincial a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 137.848,10 pesetas, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose Valores del Estado, Cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciera le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta en papel sellado de seis pesetas, reintegradas además con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga además la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. de de 196...

(Firma.)

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno, el Presidente, Luis Pujades de Frías.—1.770-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y mejora del firme de los caminos vecinales que se mencionan.

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 10 de febrero de 1966, el ilustrísimo señor Presidente por decreto de 4 de marzo de 1966 ha dispuesto sacar a subasta las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme del c. v. número 57, de Cal Canonge a la carretera de Tarragona a Pont de Armentera. Idem ídem de la C. P. número 7, de Tarragona a Pont de Armentera. Idem ídem de la C. P. número 23, de Aiguamurcia a Pontóns».

El presupuesto de contrata asciende a 12.098.278,85 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario número 12, de Reforma y Mejora de la Red Viaria Provincial.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 140.491,39 pesetas, reintegrada con sello provincial a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 280.982,78 pesetas, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose Valores del Estado, Cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciera le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito. Deberá hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta en papel sellado de seis pesetas, reintegradas además con sello provincial de seis pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga además la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la can-

tidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes. de de 196...

(Firma.)

Tarragona, 5 de marzo de 1966.—El Secretario, Bernardino Bisbal García.—Visto bueno, el Presidente, Luis Pujades de Frías.—1.771-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la Residencia Provincial.

Se sacan a subasta las obras de reparación de la Residencia Provincial, con un presupuesto de 1.703.386,71 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos y proyecto se encuentran de manifiesto en dicho Negociado a disposición de quienes les interese examinarlos.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 34.067,73 pesetas y la fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate, una vez hecha la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, natural de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de reparación de la Residencia Provincial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 24 de marzo de 1966.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—1.731 bis-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y afirmado de los caminos municipales que se citan.

Objeto: Reparación y afirmado de los siguientes caminos municipales del término de Güeñes: Barrio de Zaramillo, camino de San Fernando a las Canteras; barrio de la Cuadra, camino de acceso al cementerio; barrio de Sodupe, camino de acceso al barrio de Elubarri, camino de acceso al barrio de Mendona y camino de Sobarchocha; barrio de Güeñes, camino de Sanchozolo y camino de Barretaguren.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, ocho meses, contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.254.587,32 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 25.092 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.481-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal en la localidad de Luna.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 12 de marzo de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de una piscina pública municipal en la localidad de Luna (Zaragoza), e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Piscina de 25 por 12,50 metros, con instalación de depuración de agua y vestuarios reglamentarios, plantación de rai-gras alrededor de la piscina, nivelación del recinto, abastecimiento de aguas desde los depósitos municipales, cerramiento con muro ciego, etcétera.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se halla-

rán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Educación, Deportes y Turismo, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 1.575.816,47 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 31.516,32 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de diez meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a las aportaciones de la Diputación, Ayuntamiento de Luna y Delegación de Educación Física y Deportes.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de ... número ... y de las condiciones que se exigen para la obra de ... en ..., se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.733-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal en la localidad de Maella.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de una piscina pública municipal en la localidad de Maella (Zaragoza), e iniciar los trámites regla-

mentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Piscina de 25 por 12,50 metros, con instalación de depuración de aguas, vestuarios reglamentarios, cerramiento y acondicionamiento del terreno interior y del complementario exterior hasta calzadas de carretera y camino del río.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Educación, Deportes y Turismo, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 1.449.824,83 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 28.996,49 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de diez meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a las aportaciones correspondientes de la Diputación, Ayuntamiento de Maella y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial de, núm., y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad (en letra) de pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos fijados, que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.734-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un mercado municipal de abastos en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la ejecución de la obra de construcción de un mercado municipal de abastos en esta ciudad, bajo el tipo de seis millones setecientas cincuenta y nueve mil setecientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos, a la baja.

El expediente completo, así como el proyecto, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables y durante las horas de oficina.

El plazo de duración de la obra será de dos años, a partir del comienzo.

Garantía provisional: 97.597,43 pesetas.
Garantía definitiva: 195.194,87 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte hábiles.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

El pago de las obras se halla previsto en el presupuesto extraordinario de su razón.

Han sido concedidas las autorizaciones necesarias para la presente subasta.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en representación de ..., en virtud de poder que debidamente bastanteadado acompaña), con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., que adjunta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de construcción de un mercado municipal de abastos en esta ciudad, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas, equivalente a una reducción del ... por 100 del presupuesto total de las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 26 de marzo de 1966.—El Alcalde, J. Pellicer.—1.774-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Wifredo, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación en la calle Wifredo, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 564.300,34 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayun-

tamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 11.286 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Wifredo, entre las de Roger de Flor y Poniente», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Wifredo, entre las de Roger de Flor y Poniente, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y en letras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 11.286 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción del pavimento en la calle de Wifredo, entre las de Roger de Flor y Poniente.»

Badalona, 17 de marzo de 1966.—El Secretario, Pedro Barceña Tort.—1.724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Alfonso XII, de esta capital

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del pasado mes de febrero, acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de urbanización de la calle Alfonso XII, de esta capital, que comprende adoquinado, acerado, iluminación y complemento de red de aguas y alcantarillado, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y el señor Arquitecto don Alejandro Herrero Ayllón, el cual fué aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 14 de abril de 1965.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de un millón doscientas sesenta y cuatro mil setecientas cuarenta y tres pesetas con noventa céntimos (1.264.743,90 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de quince días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo total de ejecución de cuatro meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1966.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta y cinco mil doscientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (35.294,86 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de setenta mil quinientas ochenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (70.589,72 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente y otro la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ur-

banización de la calle Alfonso XII, de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará: «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de su referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, se incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actúa en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a su costa, por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará: «Oferta económica», e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendido en papel del Timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular, ante el excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación, y acto seguido se someterá a la Comisión Municipal Permanente, que seleccionará los que deben ser sometidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de apertura de pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados, y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes, se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Alfonso XII, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar

dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva,,
(Firma del proponente.)

Huelva, 21 de marzo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Objeto: Subasta de enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle de O'Donnell, con vuelta a la de Antonio Acuña y avenida de Menéndez Pelayo.

Tipo: 126.000.000 de pesetas.

Pagos: Dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 710.000 pesetas.

Garantía definitiva: Queda exenta por tratarse de una venta al contado.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle de O'Donnell, número 4, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de la misma con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia tercera subasta de aprovechamiento de resinas para la campaña del año actual.

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subasta del aprovechamiento de resinas del monte «Pinar», número 85 del Catálogo, por falta de licitadores, se anuncia tercera subasta con la rebaja del 30 por 100 del precio base de las anteriores, que será el precio de tasación para ésta de 974.072,40 pesetas y el precio índice de 1.217.590,50 pesetas.

La resinación de los pinos de este aprovechamiento será de 30.124 por pica de corteza y 67.641 pinos por el sistema antiguo.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento y por haber sido declarada de urgencia a los diez días hábiles transcurridos que sean, contados desde el siguiente día hábil de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once de su mañana.

Los demás requisitos y condiciones para optar a esta subasta se hallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1966.

Quintanas de Gormaz, 25 de marzo de 1966.—El Alcalde, Benito Palomar.—1.748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en vías de enlace carretera de Tarrasa y carretera de Caldas.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de pavimentación en vías de enlace carretera de Tarrasa y carretera de Caldas, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de 18.088.883,61 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo el día que por escrito señale el señor Delegado de Obras Públicas y Viviendas, y deberán quedar terminadas en el plazo de diez meses. El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de pesetas 230.888,83, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 hasta 5.000.000 de pesetas y el 2 por 200 sobre el resto más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la fianza provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se presentarán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de enlace de las carreteras de Tarrasa y Caldas», y se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal, desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintidós hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación del enlace de la carretera de Tarrasa a carretera de Caldas, en la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números); al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que

corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma).

Sabadell, 15 de marzo de 1966.—El Alcalde, J. Burrull.—1.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de estos propios.

Objeto: Se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de estos propios, calculado en 3.860,61 quintales métricos de segundero y 485,88 quintales métricos de bornizo.

Tipo: 369,22 pesetas quintal métrico de corcho segundero, y 328,12 pesetas quintal métrico de bornizo, versando las ofertas sólo sobre el primero.

Duración del contrato.—El año forestal 1965-66.

Pagos: El 45 por 100 dentro de los diez días de la notificación de la adjudicación definitiva; otro 45 por 100, el 1 de julio próximo, y el 10 por 100 restante, en el Distrito Forestal de Cádiz, al obtener la licencia.

Examen del expediente: En la Secretaría, de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 23.772,61 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de once a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de de 1966, para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa, que figura comprendido en el Plan de Aprovechamientos y Mejoras, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de (expresada en letras) pesetas y céntimos, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos de condiciones mencionados. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 24 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tobarra por la que se anuncia concurso para adjudicación del Servicio de Recaudación de esta Corporación.

Don Tomás Pinar Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Tobarra, hace saber: Que transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición al público del correspondiente pliego de condiciones, se convoca concurso para adjudicación del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento por el sistema de gestión directa y con sujeción, en extracto, a las siguientes condiciones:

a) Objeto: La recaudación de exacciones municipales en período voluntario y ejecutivo al tipo de licitación del 5 por 100, a la baja.

b) Duración del contrato: Cinco años prorrogables por otros cinco.

c) El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría Municipal.

d) Fianza provisional: 50.143,28 pesetas, y definitiva, el doble.

e) Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final.

f) Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

g) La apertura de plicas tendrá lugar en esta Alcaldía a las trece horas del siguiente día hábil al del término del plazo de presentación.

h) A las proposiciones se acompañará: Resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento que acredite la personalidad del licitador y cualquier mejora que ofrezca.

i) Los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de y con domicilio en, ofrece prestar los servicios de recaudación del Ayuntamiento de Tobarra por el por 100 de los valores, en voluntaria, y con sujeción al pliego de condiciones y disposiciones aplicables conforme a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de

Lugar, fecha y firma.

Tobarra, 24 de marzo de 1966.—El Alcalde-Presidente, Tomás Pinar Pastor.—1.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Sierra de Alcubierre, Aurora, Santa Quiteria y Esquedas, de esta capital.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles de Sierra de Alcubierre, Aurora, Santa Quiteria y Esquedas por el precio tipo en baja de 1.335.015,09 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 25.025 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece

horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de urbanización de las calles de Sierra de Alcubierre, Aurora, Santa Quiteria y Esquedas, en el barrio de Costa y Lóbez, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de marzo de 1966.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.732-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Cicero (Santander) por la que se anuncia subasta de los productos maderables que se expresan.

A los veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de la mañana tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, Gama, la subasta de los productos maderables que se expresan: 12.353 eucaliptos, con catorce años, en el monte El Grumón, de Cicero, de libre disposición y propiedad de la Junta Vecinal de dicho pueblo, cuyo vuelo es, asimismo, propiedad de la expresada Junta Vecinal, con un volumen de 1.369,370 metros cúbicos de madera o 1.506 toneladas métricas o 2.008 estereos, madera en pie, en rollo y con corteza.

El precio se establece a un tanto alzado por el total de los productos, en pie, en rollo y con corteza.

El precio que servirá de base a la licitación es de 602.400 pesetas.

Solamente podrán concurrir a la subasta los poseedores del certificado profesional correspondiente y que estén al corriente en el pago de los impuestos por tal concepto.

Las proposiciones se presentarán en pliego de papel y sello correspondiente, cerrados y lacrados, con sujeción al modelo que se inserta, acompañando en sobre, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, consistente en 5 por 100 (cinco por ciento) del valor base de los productos, pesetas 30.120.

Las proposiciones vendrán debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones están expuestos al público en el domicilio de la Junta Vecinal y en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para su examen por los interesados.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en posesión del certificado profesional número

ro y al corriente en el pago de los impuestos, con referencia a la subasta de productos maderables de eucalipto que se indican en el monte El Grumón, de Cicero, ofrece la cantidad de (poner en cifras y en letra) por el total de los productos subastados, en pie, en rollo y con

corteza, y ateniéndose a las condiciones que se estipulan en el correspondiente pliego.

(Fecha y firma del interesado.)

Cicero, 21 de marzo de 1966.—El Prestidente, José Villasante.—1.729 bis-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****AGUILAR DE LA FRONTERA**

Don Pedro Joya García, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que por el Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido judicial don Lorenzo Contreras Reina, por haber cesado en el mismo, se ha solicitado la cancelación y devolución de la fianza que tiene constituida para ejercer su profesión, y a los fines determinados en el artículo 26 y siguientes del Estatuto General de Procuradores, de 19 de diciembre de 1947, se hace público para que en término de seis meses los que se consideren con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones.

Y para que conste y a tal fin, expido el presente en Aguilar de la Frontera a diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Pedro Joya García.—El Secretario (ilegible).—347-D.

MINISTERIO DE MARINA**Bases Navales****CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1966 por el buque «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «Palloza», de la matrícula de La Coruña, folio 2.523.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de marzo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.465-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1966 por el buque «Puerto de Santa Pola», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 649, al «Monte de la Mallaeta», de la matrícula de Villajoyosa (Alicante), folio 1.221.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de marzo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.464-E.

Comandancias Militares**V I G O**

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de marzo de 1966 por el buque «Nuevo Agujas», de la matrícula de Vigo, folio 5.188, al «Nuevo Maruja Costas», de la matrícula de Marín, folio 947.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1966.—Manuel Rubio Requena.—1.478-E.

Sectores Navales**MALAGA**

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1966 por el buque «Diego Alamo», de la matrícula de Almería, folio 1.619, al «Castille Santelmo», de la matrícula de Almería, folio 1.749.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1966. Francisco Mayor Bordes.—1.477-E.

*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1966 por el buque «Antonio y María», de la matrícula de Almería, folio 1.527, al «Herminia Teresa», de la matrícula de Santa Pola, folio 580.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1966. Francisco Mayor Bordes.—1.476-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 474.398 de entrada y 267.140 de registro, correspondiente al constituido en 24 de junio de 1963 en valores del Estado, 25.000 pesetas, propiedad de José Alvarez Cosmen, para responder de las condiciones impuestas concesión Agencia de Transportes, y su carnet de intereses 134.673 (724/966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos documentos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 362-D.

Delegaciones Provinciales**CIUDAD REAL**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y para su anula-